



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1974-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 24 de mayo de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Director de Admisión, mediante Oficio N° 403-2018-UNHEVAL/DA, del 07.MAY.2018, manifiesta que con la Resolución Rectoral N° 0529-2018-UNHEVAL, del 17.ABR.2018, se aprobó la Estructura de la Prueba y Ponderación de Preguntas del Proceso de Admisión 2019; pero luego de la coordinación con los directivos del CEPREVAL, se ha determinado modificar las asignaturas y la ponderación; por tanto solicita modificación de la precitada Resolución, debiendo aprobarse la nueva Estructura de la Prueba y Ponderación de Preguntas del Proceso de Admisión 2019, de acuerdo al anexo adjunto;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 307-2018-UNHEVAL-VRACAD, del 07.MAY.2018, remite el presente caso al Rector para que sea ratificado por el Consejo Universitario;

Que en la sesión extraordinaria N° 14 de Consejo Universitario, del 15.MAY.2018, y con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó modificar la Resolución Rectoral N° 0529-2018-UNHEVAL, del 17.ABR.2018, aprobándose la nueva **Estructura de la Prueba y Ponderación de Preguntas del Proceso de Admisión 2019**, propuesto por la Dirección de Admisión en coordinación con el Centro Preuniversitario Valdizano, de acuerdo al anexo adjunto; disponiendo que el Vicerrectorado Académico, la Dirección de Admisión y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0518-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **MODIFICAR** la Resolución Rectoral N° 0529-2018-UNHEVAL, del 17.ABR.2018, aprobándose la nueva **Estructura de la Prueba y Ponderación de Preguntas del Proceso de Admisión 2019**, propuesto por la Dirección de Admisión en coordinación con el Centro Preuniversitario Valdizano, de acuerdo al anexo adjunto; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, la Dirección de Admisión y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad
VRInv-AL-OCI
Transparencia
DCalidad -DAdmisión
CEPREVAL-DACAD
Archivo